

## Resolución Directoral

N° 105 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 15 MAR 2024

VISTO:

El Memorando N° 195-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE, de fecha 29 de febrero del 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva a través del cual dispone proyectar la resolución directoral de Ascenso del personal nombrado asistencial del Hospital de Tingo María;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la carrera administrativa tiene por objeto permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público y que se expresa en una estructura que permite la ubicación de los servidores públicos según sus calificaciones y méritos;

Que, el proceso de ascenso del personal sujeto a la carrera administrativa en el Estado, se encuentra regulado en el artículo 16° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, que señala "El ascenso del servidor en la carrera administrativa se produce mediante promoción a nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo concurso de méritos", concordante con el artículo 17° de la acotada norma, que precisa: "Las entidades públicas planificarán sus necesidades de personal en función del servicio y sus posibilidades presupuestales";

Que, el artículo 42° del Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la progresión en la carrera administrativa ocurre por el ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional; y, el cambio grupo ocupacional del servidor siendo así el artículo 56° de la acotada norma, prescribe que: "Los concursos para el ascenso se realizan anualmente, siendo responsabilidad del titular de la entidad correspondiente garantizar su ejecución, desde, la previsión presupuestal necesaria hasta su culminación";

Que, mediante Resolución Directoral N°044-2024-GRH-DRS/HTM de fecha 31 de enero 2024, se resuelve CONFORMAR el Comité de concurso de méritos para ascenso, cambio de grupo ocupacional y reasignación del personal del Hospital Tingo María del régimen laboral 276 para el periodo 2024;

Que, mediante Informe Final N°004-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM-COMITÉ DE CONCURSO DE CONCURSO INTERNO DE MERITOS DE ASCENSO N°001-2024-GRH-DRSH-HTM-CC, la Comisión de Concurso de méritos para ascenso, cambio de grupo ocupacional y reasignación del régimen laboral 276 del Hospital Tingo María para el periodo 2024, concluye que para esta etapa de proceso, se obtuvo como resultado el ascenso de (04) cuatro plazas, según la publicación de resultados final conjuntamente con el listado de servidores que resultaron ganadores y por consecuente, se procede su ascenso a nivel inmediato superior en concordancia en lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

## Resolución Directoral

N° - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 15 MAR 2024

ASOS RAM 7 F

Que, en ese sentido, se concluye que resulta procedente emitir el acto resolutivo disponiendo el ascenso de aquellos servidores que hayan resultado ganadores del Concurso Interno de Ascenso N°001-2024-GRH-DRSH-HTM-CC

Contando con el visto del Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María;

De conformidad con lo dispuesto por Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás normas aplicables. Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 458-2024-GRH/DIRESA de fecha 06 de marzo del 2024, que designa al M.C. Javier Leoncio MATOS CENTENO en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Tingo María, a quien se le delega a su vez facultad resolutive;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1° :** ASCENDER, a partir del 01 de marzo de 2024, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento del Decreto Supremo N°005-90-PCM, al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional al personal de la Unidad Ejecutora 401 – Hospital Tingo María, que se detalla en el Anexo 01. que forma parte integrante de la presente resolución.

#### ANEXO N°1

#### RELACIÓN DE PERSONAL A UBICAR POR ASCENSO COMO RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO - PERIODO 2024

| N° | DNI      | APELLIDOS Y NOMBRES              | CARGO                | NIVEL | CODIGO AIRHSP | N°CAP | N°PAP | CARGO DE ASCENSO     | NIVEL | CODIGO AIRHSP | N°CAP | N°PAP |
|----|----------|----------------------------------|----------------------|-------|---------------|-------|-------|----------------------|-------|---------------|-------|-------|
| 1  | 41303004 | ROJAS MEJÍA Noe                  | TÉCNICO ENFERMERÍA   | STC   | 000234        | 0572  | 0383  | TÉCNICO ENFERMERÍA   | STB   | 000031        | 0361  | 0208  |
| 2  | 22730768 | SEGUNDO GARGATE José Alfredo     | TÉCNICO ENFERMERÍA   | STC   | 000121        | 0452  | 0276  | TÉCNICO ENFERMERÍA   | STB   | 000171        | 0295  | 0157  |
| 3  | 23007940 | PONCE VILLAORDUÑA Harold Richard | TÉCNICO ASISTENCIAL  | STC   | 000260        | 0100  | 0049  | TÉCNICO ASISTENCIAL  | STB   | 000103        | 0085  | 0039  |
| 4  | 22961565 | RUIZ SALDAÑA Ruswel              | PILOTO DE AMBULANCIA | STC   | 000198        | 0087  | 0041  | PILOTO DE AMBULANCIA | STB   | 000033        | 0090  | 0044  |